

PREMIO REVISTA DE LIBROS 2017

GÉNERO NOVELA

EMPRESA EL MERCURIO S.A.P. y **CMPC** convocan al concurso “**PREMIO REVISTA DE LIBROS 2017**”, que se regirá por las bases que se exponen a continuación y cuyo articulado íntegro se encuentra disponible en la siguiente dirección http://marketing.emol.com/2017/09/bases_premio_revista_libros.pdf así como en la 29ª Notaría de Santiago, de don Raúl Undurraga Laso. La sola circunstancia de la presentación de los trabajos implicará la plena aceptación de dichas bases.

GÉNERO, CONCURSANTES Y EXTENSIÓN DE LAS OBRAS

Podrán participar únicamente escritores nacionales, o extranjeros con más de 5 años de residencia en Chile. No podrán participar en el Concurso empleados ni colaboradores permanentes del diario El Mercurio, como tampoco empleados ni colaboradores de CMPC.

Se concursará en el género Novela. Se entenderá por *Novela* una obra narrativa de ficción literaria.

Cada participante podrá presentar una o más obras, en castellano, con una extensión mínima de noventa carillas, hoja tamaño carta, escritas a doble espacio. No se exigirá un máximo de carillas.

Las obras en concurso deberán ser totalmente inéditas. No pueden haber sido presentadas a ningún otro concurso cuya resolución se encuentre pendiente, ni haber sido premiadas antes en forma total o parcial. En caso de incumplimiento de este requisito El Mercurio se reserva todas las acciones jurídicas procedentes.

PLAZO DE ENTREGA DE LAS OBRAS

La recepción de los trabajos vence el viernes 2 de marzo de 2018 a las 18 horas. No se aceptarán trabajos enviados fuera de ese plazo.

FORMATO Y ENVÍO DE LAS OBRAS

Las obras deberán enviarse en tres copias impresas a las oficinas de Empresa El Mercurio S.A.P., ubicadas en Santiago, en las siguientes direcciones: Avenida Santa María 5542, Vitacura, Código Postal 7660286, o Bandera 331, Santiago Centro, Código Postal 8320298. O por correo a “Concurso Premio Revista de Libros de El Mercurio 2016”. Casilla 13 D. Santiago.

ANTECEDENTES OBLIGATORIOS Y FORMALIDADES DE PRESENTACIÓN

Los antecedentes obligatorios y formalidades exigidos en este punto son requisito esencial de la postulación al Concurso:

a) Las obras deberán presentarse firmadas con seudónimo.

b) Se deberá incluir:

- La obra, indicando título y seudónimo
- Un sobre aparte que contenga la individualización del concursante, la cual debe contemplar: nombre del autor(a), fotocopia de cédula de identidad o pasaporte vigente, domicilio, teléfono, correo electrónico. En el exterior, el sobre deberá consignar el título de la obra y el seudónimo del autor. Este sobre será abierto por el Jurado una vez que decida su fallo.

Todos los participantes también deberán incluir en el sobre una carta en que dejen constancia de que la obra es rigurosamente inédita y original; que no ha sido presentada a versiones anteriores de este concurso ni a ningún otro de pendiente resolución, y que no ha sido anteriormente premiada o distinguida en forma total o parcial en concurso alguno. El Mercurio se reserva el derecho de iniciar acciones legales contra quienes violen estas obligaciones.

Los trabajos no serán devueltos una vez finalizado el concurso.

La inscripción y la participación de los concursantes serán gratuitas

SELECCIÓN DE LAS OBRAS GANADORAS

El Jurado estará compuesto por el escritor mexicano Jorge Volpi y los chilenos Marco Antonio de la Parra, escritor y dramaturgo, y Pedro Gandolfo, crítico y ensayista.

La organización se reserva a cambiar a uno o más jurados en caso de que por cualquier motivo estuvieren imposibilitados de actuar en tal condición.

Los resultados del concurso se darán a conocer en agosto de 2018.

El acta que contenga el acuerdo final del Jurado incluirá el fundamento de la decisión adoptada. Dicha acta deberá ser firmada por todos los integrantes del Jurado asistentes a la respectiva sesión y su fallo será inapelable.

El Jurado podrá declarar desierto el Concurso por motivos fundados, no existiendo obligación de indemnizar a los concursantes.

Los miembros del jurado no sostendrán correspondencia con los autores que se presenten al Premio ni facilitarán información sobre la clasificación y la valoración de las obras, ni antes ni después de la concesión del Premio.

El autor de la obra ganadora de este Concurso deberá cumplir con lo establecido en las presentes Bases, en relación con las restricciones e inhabilidades que le son aplicables y los requisitos para ser concursante, así como la obra misma en cuestión. En caso de cualquier incumplimiento, se procederá a la descalificación de dicho participante y su Novela.

PREMIO

Se entregará un premio único consistente en \$9.000.000 (nueve millones de pesos).

La obra ganadora será publicada por el sello Ediciones El Mercurio. Los derechos de autor pertenecerán y quedarán en poder del respectivo autor quien otorga desde ya la autorización para efectuar la publicación a que se refiere este párrafo.

DISPOSICIONES GENERALES

1. La participación en el Concurso implica el pleno conocimiento y aceptación de estas Bases y de los requisitos para participar en el mismo. Toda determinación que efectúe el Organizador en relación con el Concurso será final, concluyente e inapelable, sin que proceda aclaración, rectificación o reconsideración alguna, renunciando en forma expresa cada Participante, al aceptar estas Bases, a todo derecho de reclamo o acción.
2. Queda prohibido a los Participantes afectar de modo alguno el normal desarrollo del Concurso o de las funciones propias del Organizador. Les queda, asimismo, prohibido intentar determinar el resultado de la adjudicación del Premio de cualquier otro modo que no sea el previsto en estas Bases.
3. El Organizador podrá requerir la presencia del Ganador, así como también publicar sus datos personales e incluso exhibir su imagen (foto y/o video) mediante cualquier acción publicitaria, de prensa, promoción, publicación y/o medio de difusión que considere conveniente en relación con el Concurso, para lo cual los Participantes otorgan expresa autorización y sin que la misma conceda al Ganador derecho a contraprestación o indemnización alguna. Para todos los efectos legales a que haya lugar se entenderá que la autorización antes descrita es otorgada por el Ganador por el solo hecho de participar en el presente Concurso.